

La UNFPA ha colado el aborto entre la letra pequeña de los Objetivos del Desarrollo Sostenible

written by C-Fam | 27/04/2020

El Fondo de Naciones Unidas para la Población (UNFPA por sus siglas en inglés) ha insertado el **aborto** en su análisis de los Objetivos para el **Desarrollo Sostenible**, a pesar de las objeciones de muchos países miembros de la organización.

La mencionada agencia de Naciones Unidas acaba de lanzar un informe trazando el progreso para lograr uno de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS). El objetivo número cinco, que está enfocado en la **igualdad de género**, y fue el más controvertido durante las negociaciones sobre los ODS. Este objetivo involucra los llamados **“derechos a la salud sexual y reproductiva”**.

Durante las negociaciones, los delegados fueron cuidadosos con el uso de la terminología previamente acordada, tratando de evitar los términos preferidos por los activistas en favor del aborto, tales como el uso de la expresión **“derecho a la salud sexual y reproductiva”** (DSSR), ya que esto implica reconocer la existencia de **“derechos sexuales”**, algo que nunca ha sido aceptado por consenso global. Y también insistieron en la inclusión de una reserva para vincular este objetivo con previos acuerdos en los que un derecho humano al aborto fue rechazado, dejando su situación legal como una material para decidir por cada Estado.

Después de largas negociaciones sobre los ODS, los países miembros dejaron en manos de UNFPA la tarea de concretar ciertos aspectos para la medición de este objetivo. Uno de los

indicadores es el “número de países con leyes y regulaciones que garanticen a hombres y mujeres, a partir de 15 años de edad, el pleno e igual acceso a la salud, información y educación sexual y reproductiva”. **La UNFPA ha elegido considerar treinta temas en su análisis, y también el “aborto” como algo incluido en los servicios de cuidado maternal, y una “educación sexual completa”,** asuntos controvertidos que siguen bajo fuerte discusión en las negociaciones de Naciones Unidas.

En este nuevo informe lanzado por UNFPA, la agencia deja clara su opinión de que **el aborto es un componente de los “derechos a la salud sexual y reproductiva” (DSSR):** “Los datos nos dicen que las barreras legales para lograr un pleno e igual derecho a la salud sexual y reproductiva existen en muchas áreas. Dichas barreras son más prevalentes en el caso del acceso legal al aborto, con una media del 31 por ciento en este componente”. Al final del informe, entre la lista de “facilitadores” para lograr el pleno acceso a los DSSR, la UNFPA incluye el hecho de que **“el aborto es legal de forma parcial o total en el 93% de los países que han facilitado información”.**

La UNFPA tiene **una larga historia de saltarse la línea divisoria entre cumplir sus obligaciones legales,** entre las que no está incluida la promoción de la legalización de **aborto,** y hacer esa promoción de forma permanente, aunque por medios sutiles. A pesar de la falta de acuerdo sobre la terminología sobre los DSSR, y la inclusión sobre los “derechos sexuales”, la UNFPA coloca con frecuencia este lenguaje en sus informes y promueve su inclusión en las resoluciones y en los encuentros de las Naciones Unidas. La UNFPA ha apoyado también la promoción del “aborto seguro”, con la máxima extensión legal posible, como manea de evitar los “abortos inseguros”.

Sin embargo, a la luz de la trayectoria de la UNFPA para lograr que avancen los postulados del **movimiento pro-abortista** y al mismo tiempo hacerlo con disimulo, este nuevo informe es

notorio por su descaro. Al caracterizar de forma clara como un “logro” la generalización de las leyes pro-abortistas, y la existencia de estas normas como un “facilitador” para acceder a la salud y a los derechos sexuales, la UNFPA está tomando posiciones fuera del consenso de los estados miembros de la ONU y fuera de los cometidos que esta agencia tiene asignados.

El año pasado, la UNFPA emitió una declaración en respuesta a **la decisión de los EE.UU. de no financiar a esta agencia, en parte por sus actividades proabortistas.** En dicho comunicado, insistieron en que la “UNFPA no promueve cambios en la legislación actual del aborto”. Sin embargo, el lenguaje de este último informe sugiere todo lo contrario.